

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2022-2364 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 4 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28/3/2022, se adoptó entre otros el siguiente Acuerdo: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 4 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes de su razón, en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento de Suances y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el Acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Suances, 29 de marzo de 2022.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

[2022/2364](#)